



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

NOTARIA DE TACNA
ANGELA MARÍA DÍAZ JARA ALMOND



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

Av. San Martín 858 Tlf: 244927

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

RECIBIDO 28 AGO 2015
10:15h.

Yo, Jhony Alfonso Chávez Delgado, de profesión
Licenciado en Matemáticas, identificado(a) con DNI 18124030,
Colegiatura Profesional N° 950, domiciliado(a) en Paraje Coronel Rustíos N° 50

DECLARO BAJO JURAMENTO:



Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario Auxiliar a Dedicación Exclusiva (X) ; Tiempo Completo (X) ; Tiempo Parcial (X) . Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X) en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) _____ para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

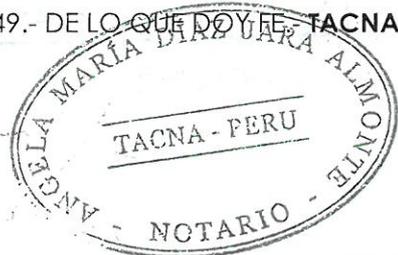
Tacna, 17 de Agosto de 2015

Chávez

Chávez
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 18124030

Legalización
a la Vuelta →

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE **DON: JHONY ALFONSO CHAVEZ DELGADO,** IDENTIFICADO CON **D.N.I. N° 18124030.-** EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049.- DE LO QUE DOY FE - **TACNA, 18 DE AGOSTO DE 2015.**



Angela Maria Diaz Jara Almonte
Abogada - Notario de Tacna
Reg. CNT N° 08

No redactado en
esta Notaría.
Se legaliza las firmas,
mas no el contenido

